

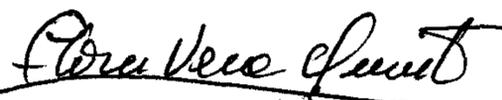
I

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario principal de la compañía CORPMIU S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2005, que se resume así:

- 1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta general de accionistas de la compañía.
- 2.- La correspondencia, libros de acta de la junta general de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la compañía son convenientes.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 5.- Las cifras en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las juntas generales de accionistas.
- 7.- La convocatoria de la Junta General de accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 8.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.
- 9.- Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, abril 17 del 2006


ING. FLORA VERA
CI. 1203310378
COMISARIO PRINCIPAL

